



Nota ADM. SEME Nro. 35 /25

Asunción, 24 de febrero de 2025

**Señor**

**Dr. Juan Agustín Encina Pérez**, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

### De nuestra Consideración

Por este medio venimos en representación del SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRA HOSPITALARIAS-SEME-MSP Y BS, a informarle sobre el llamado **LPN Nro. 01/2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y AMBULANCIAS DEL SEME ID 450362**, sobre el citado proceso actualmente hemos recibido una retención sobre la emisión del Código de Contrataciones de la firma AUTOCENTER.

El CC solicitado corresponde a **los lotes 1, 2, 3, 4, 5,8 y 9, SIN PROTESTA**, la retención del Verificador “**ivera**” que concluye cuanto sigue:

### Proceso con monitoreo

Considerando que el proceso se encuentra con monitoreo, se indica que no podrá difundirse el contrato remitido.

En ese estado Sr Director solicitamos una reconsideración y levantamiento de la observación realizada por el verificador ivera ya que los lotes que son requeridos poder contar con CC, no son afectados por la protesta, y es más que necesario para el SEME, poder contar con los servicios de mantenimiento y reparación de sus vehículos y ambulancias.

Sin otro punto en particular nos despedimos de Usted atentamente.

**Maria Concepción Monzón**  
Abogada  
N° 12.183

**MARIA CONCEPCION MONZON**  
JEFA de la SUB UOC Nro. 36  
SEME-MSP Y BS



**Lic. Christian Silva**  
Jefe Coord. Administrativa  
SEME-M.S.P. Y B.S.  
**LIC. CHRISTIAN SILVA CANO**  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
SEME-MSP Y BS